

Ministerio de Hacienda aclara que el cobre no será objeto de tasa del 10%

El decreto de Trump excluye a ciertos productos estratégicos, que incluyen madera.

Dentro de las graves consecuencias que desatará la guerra comercial iniciada y enfatizada ayer por Donald Trump, al menos hubo algunos aspectos positivos, como el hecho de que se aplicará una tasa de 10%, el porcentaje más bajo, a las importaciones de los productos chilenos.

Lo más trascendente, sin embargo, fue lo especificado ayer Ministerio de Hacienda chileno, que a través de un comunicado, informó que las medidas de la Casa Blanca considera "exclusiones estratégicas" para varias commodities.

"El arancel de 10% aplicado a Chile es el mínimo base para todos los países del mundo y no responde a ninguna acción específica de nuestro país, pues no hay ningún país que se exceptúe de la medida general arancelaria. Más aún, el comunicado de la Casa Blanca que argumenta las medidas no contiene ninguna mención a Chile, como si las hay respecto de algunos países de la región", explica el texto.

Y luego especifica: "Los productos de madera y otros bienes no disponibles en Estados Unidos (...) se contem-

plan aranceles adicionales para determinados países basados en un análisis sobre el comercio bilateral; y, por último, se excluyen una serie de productos y líneas arancelarias, entre las que se encuentra el cobre", explica el texto.

El cobre es una materia prima que la industria minera estadounidense logra producir únicamente para cubrir el 30% de las necesidades locales.

EE.UU., además, es el segundo mercado para las exportaciones de cobre, con 11,3%, lejos del primer lugar de China, donde durante 2024 se exportó el 52% de la producción nacional.

El mismo argumento es válido para los productos made-

11,3%
 de las exportaciones de cobre chilenas tienen como destino Estados Unidos. El primer importador es China, con 52% en 2024.

reros, como madera en bruto, elaborada, manufacturas en ese material y celulosa.

En este sentido, las exportaciones de Chile a EE.UU. representan el 25% en este ítem. Es el segundo mercado y es superado, como en casi todas las áreas, por el peso importador de China, con 30%.



El cobre, tanto en bruto como elaborado, está excluido por ahora de las medidas arancelarias en Estados Unidos. / Getty

La medida arancelaria, que se haría efectiva desde el sábado 5 de abril, forma parte de una política de "arancel recíproco" basada en análisis de comercio bilateral.

Asimismo, el Ministerio de

Relaciones Exteriores analiza los alcances técnicos y legales del anuncio, mientras prepara un pronunciamiento oficial que será dado a conocer durante la mañana de hoy.

PUBLIMETRO